Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 667

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2022 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS" ID 407.089.

Asunción, 15 de marzo de 2022.-

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y, que, el Artículo 17 establece las Modalidades Complementarias; y que, el Artículo 23 del Decreto Nº 2992/2019, determina el Alcance de la Modalidad, Subasta a la Baja Electrónica; y,

CONSIDERANDO: Que, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo presupuestario requerido para la referida contratación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2022 **"Adquisición de Computadoras" ID 407.089.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2022 **"Adquisición de Computadoras" ID 407.089.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

H. PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2022
RV/OA
Resadm667